

(9243) 4930 069 / 096, interne 111
www.hanenkemp.gob.ar
municipalida@Bhasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Cludad de Hasenkamp
CP 3134, Previncia de Entre Rios, Argentina



## RESOLUCION Nº 152/2025

Hasenkamp, 30 de abril de 2025

#### VISTO:

El Convenio celebrado con el Gobierno de la Provincia, donde a través del Ministerio de Gobierno y Justicia realiza un aporte al municipio para la adquisición de cámaras de seguridad para la localidad;

#### Y CONSIDERANDO:

Que el Municipio adquirió con los fondos recibidos, nuevas cámaras y equipos, cuya instalación se realizó en lugares estratégicos propuestos por la Policía local:

Que el gasto de mantenimiento de las cámaras debe ser afrontado por el municipio;

Que se instaló una cámara nueva y se reubicaron otras, además de la mano de obra de un técnico especializado para su correcta instalación y mantenimiento;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago;

### POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP R E S U E L V E

**Art.1°)** Autorizase el pago de \$1.763.804,00 (pesos un millón setecientos sesenta y tres mil ochocientos cuatro) a GONZALEZ MARCELO FABIAN CUIT 20-31362051-5, por la provisión de equipamiento y mano de obra necesaria, detallados en FAC 003 00114.-

Art.2°) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art. 3°) Registrese, publiquese y archivese.-

Manuel E. Landra Sec. de Gob. Y Hacienda Hemán E. Kissel Presidente Municipal